

**EDITORIAL****Los derechos de los demás****Carlos Arturo Florido Caicedo**

Profesor Titular - Departamento de Morfología

Facultad de Medicina – Universidad Nacional de Colombia

cafloridoc@unal.edu.co

**LOS DERECHOS DE LOS DEMÁS**

La semana pasada al llegar a la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Colombia, la encontramos cerrada, bloqueada y con un gran cartel que sellaba la puerta en el que se leía “NO SE HAGA GOLPEAR QUE NO HAY HOSPITAL”. Esta amenaza velada nos pone de nuevo a reflexionar sobre el asunto.



La recurrente anormalidad académica, de varios orígenes, lamentablemente se ha convertido en una faceta más de la vida universitaria. En los últimos años nos hemos visto abocados a suspender nuestras actividades académicas en varias ocasiones debido a que en cualquier momento, cualquier estamento, por cualquier motivo se declara en “asamblea permanente” (que se ha convertido en un término más bien eufemístico para nombrar lo que antes se llamaba paro) y acto seguido procede a suspender sus actividades.

El asunto es que no sólo suspende sus actividades sino que al bloquear las vías internas de la Universidad y los edificios y lugares de trabajo se impide el desarrollo de las actividades de los demás, violando de esta manera derechos básicos, elementales, como los del trabajo, la libre circulación, la libertad de cátedra, e incluso el acceso a los servicios de salud como ha ocurrido cuando se han bloqueado las instalaciones de UNISALUD.

No nos han sido ajenos los conflictos, enfrentamientos y hasta agresiones entre quienes defienden sus derechos y quienes están bloqueando. Y como la retórica da para todo, no se menciona dicha violación de derechos y por el contrario, todo parece derivarse hacia la defensa del único derecho que para los bloqueadores parece existir: el de la protesta. Y al negar su atropello se eleva el bloqueo a la calidad de derecho y afirman que el verdadero bloqueo está en la mente de los bloqueados; mejor dicho: como decían los abuelos: “los pájaros tirándole a las escopetas”.

No es para nada lógico que para defender un derecho se pisoteen los derechos de los demás. Al respecto cabría recordar otra frase de los abuelos que decía que los derechos de uno terminan donde comienzan los de los demás.

Nadie tiene derecho a bloquear; los bloqueos son un atropello, un ataque a la dignidad y a los derechos de los demás.

**Carlos Arturo Florido Caicedo MD – MA**  
**Editor**

